



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-1-1958 Año I

Jueves, 25 de noviembre de 1982

Número 36

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia.

Disposiciones de la Comunidad Autónoma

INDICE

IV. ANUNCIOS

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION TERRITORIAL, URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| —Anuncio para la contratación directa de las obras de construcción de una garita control | 309 |
| —Devolución de Fianzas | 309 |

IV. Anuncios

Consejería de Administración Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente

ANUNCIO

Habiéndose aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación directa de las obras de construcción de una garita-control para regular la entrada de vehículos al recinto del Palacio de la Comunidad Autónoma, se expone al público por el plazo de ocho días, a efectos de posibles reclamaciones contra el mismo.

Logroño, 17 de noviembre de 1982.

El Consejero de Administración Territorial
Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente,

Francisco Díaz Yubero

Página

DEVOLUCION DE FIANZAS

A fin de proceder a la devolución de las fianzas que a continuación se detallan:

—Constituida por don Eduardo Andrés Martínez, en garantía de las obras de "Ensanche y refuerzo del firme de la Carretera LO-V-7006 de Huércanos a la C.N. 120 (Alto San Antón).

—Constituida por don Ismael Andrés Martínez, en garantía de las obras de "Construcción de Acceso al Centro de Educación Especial Marqués de Vallejo, en "La Grajera".

—Constituida por don Jesús Angel Reinares Martínez, en garantía de las obras de "Reforma de la Sala de Cultura Gonzalo de Berceo".

—Constituida por Construcciones Sobrino, en garantía de las obras de "Nuevo abastecimiento de aguas a Navarrete, Fuenmayor y La Grajera".

—Constituida por don Amador Ramírez Bretón, en garantía de las obras de "Distribución y Sancamiento a Préjano",

las cuales fueron adjudicadas y ya terminadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario en relación con las citadas obras.

Logroño, 17 de noviembre de 1982.

El Consejero de Administración Territorial
Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente,

Francisco Díaz Yubero